

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS
ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo 2019-001281

Previo a proveer sobre la terminación del proceso solicitada en el escrito que precede, y de conformidad con el artículo 461 del C.G. del P., quien pretende la terminación en este asunto deberá acreditar las facultades para dar trámite a la solicitud que invoca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Lida Magnolia Avila Vasquez



LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ

Juez

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado No. 029 Hoy, 25 JUN 2020

La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO

